

AN aprobó Ley Especial de Endeudamiento Complementario

La Asamblea Nacional aprobó en segunda discusión y sancionó el proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Complementario para el Ejercicio Económico Financiero 2024.

El monto a ser ejecutado por esta Ley asciende a 20 mil millones de bolívares bajo la figura de contratación y de desembolso.

De acuerdo a la exposición del diputado Ramón Lobo en la plenaria del pasado jueves 10 de octubre, cuando se debatió la primera discusión, la normativa “alimenta los recursos del presupuesto nacional, que se obtienen como origen interno a través de las actividades tributarias, pero también como fuente financiera alterna y, particularmente, este instrumento de crédito público se utiliza con la finalidad de fortalecer las capacidades productivas que se han venido ampliando, según datos publicados por el Banco Central de Venezuela (BCV)»; mencionó el producto interno bruto (PIB) que demostró una variación positiva del 8,8 %.

El parlamentario, vicepresidente de la Comisión de Finanzas, explicó que el índice nacional de precios mostró un “comportamiento excelente”, detallando que la variación de septiembre pasado fue de 0,8 %, una variación acumulada este año de 12,1 % y una anualizada del 25,5 %, “esto es precisamente por la utilización del instrumento de planificación y operativo principal que es el presupuesto donde se encuentra esta ley complementaria”.

En este sentido, esta ley complementaria ya aprobada por la Asamblea Nacional pasa a formar parte del presupuesto nacional en función de la orientación que está planteando el Ejecutivo, «la cual está enfocada con urgencia reglamentaria, en consonancia con el artículo 106 del Reglamento interno.

Con información de 800Noticias